BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 83/2011 – ADDENDA Nº 03

Asunción, 1 de agosto de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en la **cláusula 2.2** de la **Sección II – Informaciones a los Consultores**, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURÍDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobado por Resolución N° 6 Acta N° 19 de fecha 31 de marzo de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección Instrucciones para los Consultores
Hoja de Datos

2.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 16/08/2011 .- Hora: 11:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Silvia Patricia Nuñez Mazacotte. Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
VISITA	La visita técnica se realizará el día **12/08/2011** ., a las 09:30 hs, en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos. Área Responsable: Unidad Jurídica.
4.5	**Para propósitos de la presentación de la propuesta técnica y de precio**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 22/08/2011 - Hora: 10:00 a.m**
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 5° Piso – Edificio BCP, Salón Auditorio Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 22/08/2011 - Hora: 10:30 a.m**
5.2	Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: (Técnica) T = ponderación de 0.8 y

LCO Nº 83/2011 – ADDENDA Nº 03

(Precio) P = ponderación de 0.2

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	**Puntos**
(i) Propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo, Elaboración de Plan de Relevamiento de Datos y Cronograma de Trabajo presentadas: Se otorgarán 10 puntos a la propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo, Elaboración de Plan de Elaboración de Relevamiento de Datos y Cronograma de Actividades que demuestre mayor conocimiento en la materia, se otorgará 6 puntos a la segunda propuesta y 3 puntos a la tercera propuesta.	**0 a 10**
Total de puntos para el criterio (i):	
(ii) Experiencia de la Empresa:	
a)Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 6 puntos totales. b) Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector privado, hasta un máximo de 6 puntos. c)Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector público, hasta un máximo de 6 puntos. d) Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas, hasta un máximo de 6 puntos.	**0 a 24**
Total de puntos para el criterio (ii):	
(iii) Experiencia del Consultor Principal	
a)Se otorgarán 3 puntos, por contar con experiencia general mínima de 10 años en trabajos similares. b) Se otorgarán 5 puntos, por contar con experiencia directa específica de 10 años en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000, tanto en el sector privado como en el sector público. c)Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 3 (tres) organizaciones del sector público o privado. d) Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas.	**0 a 20**
Perfil Académico del Consultor Principal	
1. Se otorgarán 5 puntos por titulo de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2. Se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas. 3. Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente mínima de 5 años.	**0 a 20**
Total de puntos para el criterio (iii):	
(iv) Experiencia del Consultor Adjunto	

LCO Nº 83/2011 – ADDENDA Nº 03

		a)Se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 4, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad en el sector público o privado. b) Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público. c)Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas.	**0 a 12**
		Perfil Académico del Consultor Adjunto	
		1.Se otorgarán 2 puntos por poseer titulo de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2.Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos. 3.Se otorgará 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente mínima de 3 años.	**0 a 6**
		Total de puntos para el criterio (iv):	
		(v) Experiencia del Consultor Residente	
		a)Se otorgarán 2 puntos, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad. b) Se otorgarán 2 puntos, por contar con experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 1 (una) organización del sector público o privado que hayan sido certificadas.	**0 a 4**
		Perfil Académico del Consultor Residente	
		1.Se otorgará 1 punto por titulo de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2.Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 2 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos. 3.Se otorgará 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	**0 a 4**
		Total de puntos para el criterio (v):	
		Total de puntos (i+ii+iii+iv+v):	
	El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es de 70 puntos		

Punto 2

SECCIÓN 5. Términos de Referencia

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURÍDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **Entidad:** Banco Central del Paraguay – Unidad Jurídica.
- **Proyecto:** Asistencia Técnica y Capacitación para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Jurídica del BCP.

LCO Nº 83/2011 – ADDENDA Nº 03

- **Norma de Referencia:** ISO 9001:2008

II. OBJETIVO GENERAL

Lograr el aumento de la efectividad de la gestión desarrollada por la Unidad Jurídica, mediante la implementación del Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos de la Unidad Jurídica del BCP.
- Preparar a la organización para la obtención de la Certificación ISO 9001:2008.
- Garantizar la calidad y la correcta ejecución de todos los productos y procesos derivados de la gestión jurídica.
- Generar una masa crítica de funcionarios formados en los diversos aspectos que hacen a la administración de un Sistema de Gestión de Calidad, como factor de consolidación de una cultura de calidad orientada a la excelencia en los procesos y a la satisfacción de los clientes internos y externos.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

- Manual de Calidad, Manual de Procedimientos, Descripciones de Cargos, Instructivos y otros documentos, en cumplimiento con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.
- Personal sensibilizado y capacitado para la aplicación práctica y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Sistema de mediciones diseñado e implementado, incluyendo Tablero de Indicadores, Auditorías Internas, Encuestas a Clientes y Controles de Procesos.
- Conclusión de la Auditoria Interna de la Unidad Jurídica.
- Sistema de Mejora Continua diseñado e implementado.
- Sistema de Calidad implementado y preparado para una auditoría de certificación.

V. ACTIVIDADES

A título ilustrativo y sin perjuicio que se identifiquen actividades adicionales durante el desarrollo de la consultoría, siempre que sean conducentes a los objetivos de la misma, se indican a continuación algunas de las actividades principales a realizar:

1. Asesoramiento para la designación de los responsables por la coordinación del Proyecto, incluyendo nombramiento de Representante de la Dirección, Coordinador/a de Calidad y Comité de Calidad.
2. Presentación general del proyecto y sensibilización
3. Relevamiento de los principales procedimientos relacionados a la Unidad Jurídica, elaboración de lista preliminar y presentación para validación.
4. Asesoramiento para la determinación de la Política de Calidad.
5. Asesoramiento para la Presentación de la Política de Calidad.
6. Proceso de Control de Documentos y Registros.
7. Revisión y Propuesta de Organigrama.
8. Elaboración de las Descripciones de Cargos y Perfil de Cargos para los funcionarios involucrados en el proceso.
9. Elaboración del Manual de Gestión de la Calidad
10. Determinación de indicadores (financieros y/u operativos) de los principales procedimientos y diseño de un Tablero de Control (incluye indicadores financieros y operativos)
11. Asesoramiento y coordinación de la Detección de Necesidades de Capacitación
12. Elaboración del Plan de Capacitación
13. Elaboración del Plan de Auditorías.

LCO Nº 83/2011 – ADDENDA Nº 03

14. Coordinación de la Ejecución de Auditorías Internas.
15. Manejo de archivos de documentos originales, informes de auditorías, acciones correctivas y preventivas.
16. Asesoramiento para la solución de Acciones Correctivas y Preventivas.
17. Preparación del resumen de encuestas
18. Preparación de los Informes de Revisión por la Dirección.
19. Asesoramiento para la implementación de todos los requisitos de la norma ISO 9001:2008.
20. Reuniones de acompañamiento gerencial.
21. Acompañamiento para la total implementación del Sistema de Gestión.
22. Desarrollo de Cursos de "Gestión de la Calidad según Norma ISO 9001:2008", "Formación de Auditores Internos" y "Documentación del Sistema de Gestión de Calidad".

VI. PLAZO Y PERFILES REQUERIDOS

Para la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente se requiere la **contratación de una consultoría por el plazo de 8 (ocho) meses**.

La empresa que sea contratada deberá desarrollar las actividades con un equipo de trabajo integrado por: a) un consultor principal b) un consultor adjunto y, c) un consultor residente. Los perfiles requeridos para los tres consultores se presentan a continuación:

Perfil del Consultor Principal

Académico:
1. Con estudios universitarios concluidos en Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.
2. Con maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas.
3. Experiencia docente mínima de 5 años.

Experiencia Profesional
1. Contar con experiencia general mínima de 10 años en trabajos similares.
2. Con experiencia directa mínima de 10 años en la implantación en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000, tanto en el sector privado como en el sector público
3. Contar con experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 3 (tres) organizaciones del sector público o sector privado.
4. Contar en su experiencia, la preparación de empresas u organizaciones del sector público o sector privado que hayan sido certificadas.

Perfil del Consultor Adjunto

Académico:
1. Con estudios universitarios concluidos en Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.
2. Con maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos.
3. Experiencia docente mínima de 3 años.

Experiencia Profesional
1. Contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad.
2. Contar con experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público o sector privado.
3. Contar en su experiencia, la preparación de empresas u organizaciones del sector público o sector privado que hayan sido certificadas.

Perfil del Consultor Residente

Académico:
1. Con estudios universitarios concluidos.
2. Con diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos
3. Experiencia docente.

LCO Nº 83/2011 – ADDENDA Nº 03

Experiencia Profesional:

1. Contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad.
2. Contar con experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 1 (una) organización del sector público o sector privado.
3. Contar en su experiencia, la preparación de empresas u organizaciones del sector público o sector privado que hayan sido certificadas.

VII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Consultor Principal coordinará sus actividades y será supervisado por el Representante de la Dirección, ante quien se deberán presentar los siguientes documentos para su aprobación:

1. **Cronograma del Proyecto al inicio de las actividades, el cual contendrá un detalle de las actividades y su periodo de ejecución.**

2. **Un informe mensual describiendo el avance del proyecto en función de las actividades y los resultados esperados previstos en el periodo. En total serán 8 informes mensuales.**

3. **Un informe final con la compilación de las actividades desarrolladas y la entrega de los productos objeto de la consultoría.**

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente forma:

- 20% a la firma del contrato, contra presentación de la garantía de anticipo.
- 30% al tercer mes de la consultoría, previa aprobación del tercer informe.
- 20% al sexto mes de la consultoría, previa aprobación del sexto informe.
- 30% a la aprobación del informe final y de la entrega de los productos objeto de la consultoría, previa conformidad de la Unidad Jurídica del BCP.

IX. SOLICITUD DE INFORMES

El BCP podrá solicitar a la Consultoría Externa cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria en relación con los trabajos e informes emitidos. Esta facultad es ejercida por el Banco a su discreción y en las oportunidades en que lo considere conveniente.

X. COORDINACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

La Contraparte de la consultoría será llevada a cabo por el Equipo designado por el BCP cuya función principal será el control de calidad y aprobación de las tareas desarrolladas.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay